

OFICIO Nº 733/2019

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000776 de 27/08/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 28 de agosto de 2019

A: SR. GONZALO CALISTO ALFARO

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 27 de agosto de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0000776, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Necesito contar con registro de agrupaciones en las cuales se involucren personas mayores de 60 para poder realizar talleres en el contexto del programa Más Adultos Mayores Autovalentes del Hospital San José de Casablanca"

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a nuestra página web www.municipalidadcasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias – Ley Nº 21.146", "Registro público de organizaciones vigentes". Acá encontrará información relativa a su consulta.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Gonzalo Calisto Alfaro.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- RMR/LPA/lpa